



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA
SINDICATO ESTATAL DEL MAGISTERIO AL SERVICIO
DE TELESECUNDARIA
COMISIÓN ESTATAL MIXTA PARITARIA DE CARRERA
ADMINISTRATIVA SETEL – SEMST**



El Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Educación (SEED), el Sistema Estatal de Telesecundaria y el Sindicato Estatal del Magisterio al Servicio de Telesecundaria, CONVOCAN al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del SETEL a participar en el proceso de **Evaluación del Programa de Carrera Administrativa**, correspondiente al periodo 2016-2017 de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Podrán solicitar su preinscripción para la Incorporación en el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera Administrativa del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, los trabajadores que cuenten con nombramiento de base tipo 10 (alta definitiva), con un mínimo de 3 años de servicio ininterrumpidos al 1º de septiembre de 2016.

SEGUNDA.- Para promoción podrán participar los trabajadores que acrediten 3 años de permanencia en el Nivel N1 Y N2 y 2 años en el Nivel N3 y N4 al 1º de septiembre de 2016.

TERCERA.- Los trabajadores interesados en inscribirse deberán requisitar y entregar la Cédula de inscripción para Incorporación y/o Promoción al Órgano de evaluación correspondiente a su centro de trabajo, en el periodo comprendido del 23 febrero al 07 marzo de 2018. Dicha cédula será proporcionada en la Subdirección Académica del SETEL y en las oficinas centrales de SEMST.

CUARTA.- La Cédula de inscripción deberá ir acompañada de la siguiente documentación.

Los trabajadores que se inscriban por primera vez, deberán entregar.

- Constancia de antigüedad en el servicio por el Departamento de Recursos Humanos del SETEL.
- Copia fotostática de los documentos comprobatorios del grado máximo de estudios.
- Copia fotostática del último talón de pago.

Para el caso de los trabajadores que se reinscriban, se deberá requisitar la cédula correspondiente y anexar:

- Copia fotostática del último talón de pago.
- y, en caso de existir modificación en la situación del trabajador, como cambio de adscripción, cambio de categoría, incremento en el grado máximo de estudios, cambio de funciones o cualquier otra condición similar, la documentación actualizada correspondiente.

QUINTA.- La preinscripción será para considerar las incorporaciones al Nivel "N1" en el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera Administrativa y las promociones a los Niveles N2, N3, N4 y N5, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Carrera Administrativa para los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del SETEL:

SEXTA.- El Órgano de Evaluación del Centro de Trabajo (conformado por el Director de la Escuela y el Secretario Delegacional o Representante del Centro del Trabajo), deberá preinscribir únicamente a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.

SÉPTIMA.- La fecha límite de recepción de solicitudes de preinscripción a nuevo ingreso y/o promoción, para los órganos de evaluación en las Supervisiones y Jefaturas de Sector, será el 14 de marzo de 2018; y para que estas últimas, entreguen en la Subdirección Académica del Sistema Estatal de Telesecundaria, será el 19 de marzo de 2018.

OCTAVA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Estatal Mixta Paritaria de Carrera Administrativa SETEL - SEMST, de conformidad con los Lineamientos vigentes..

NOVENA.- El proceso de dictaminación que se efectuó, será de acuerdo con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Carrera Administrativa para los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del SETEL

Los Lineamientos Generales de Carrera Administrativa para los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, se orienta bajo los principios de legalidad, honradez, vocación de servicio, eficiencia y eficacia, a fin de profesionalizar la prestación de los servicios educativos en el Estado de Durango.

TRANSITORIOS:

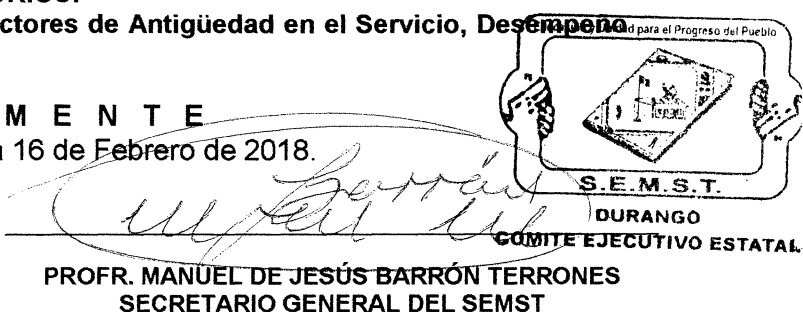
En la presente etapa se evaluarán únicamente los factores de Antigüedad en el Servicio, Desempeño Laboral y Preparación Académica.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018.



PROFR. JOSÉ TEODORO ORTIZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DEL SETEL



PROFR. MANUEL DE JESÚS BARRÓN TERRONES
SECRETARIO GENERAL DEL SEMST